ACTA NÚMERO 2: APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE: 00154/ISE/2024/HU
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.892.848,03 €

ASISTENTES:

Presidente/a:
Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:
Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrero - Representante de Control Interno.
Pedro Antonio Landero Ramos - Técnico
Isabel García Ruiz - Gestora

Secretario/a:
Mª Cristina Llanes Romero – Gestora de la Gerencia de Huelva

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 10:00 del día 7 de junio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	10/06/2024	PÁGINA 1/3
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAME7G48HW7AFAXVU2BLUPRT4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

ID	LOTE	CIF	LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
1	2	A-28120368	DAMAS, S.A	Calidad de medios: E	1.400.559,00€
				Accesibilidad: Si	
				Seguridad: No	
				Control: No	
2	8	A-28120368	DAMAS, S.A	Calidad de medios: E	466.482,00 €
				Seguridad: No	
				Control: No	

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

ID	LOTE	CIF	LICITADORA	CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	2	A-28120368	DAMAS, S.A	Calidad de medios: 0	55
				Accesibilidad: 10	
				Seguridad: 0	
				Control: 0	
2	8	A-28120368	DAMAS, S.A	Calidad de medios: 0	45
				Seguridad: 0	
				Control: 0	

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	10/06/2024	PÁGINA 2/3
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAME7G48HW7AFAXVU2BLUPRT4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE	CIF	LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION
2	A-28120368	DAMAS, S.A	1.400.559,00€	0 €	1.400.559,00€	15 MESES	Calidad de medios: E
							Accesibilidad: Si
							Seguridad: No
							Control: No
8	A-28120368	DAMAS, S.A	466.482,00€	0 €	466.482,00€	15 MESES	Calidad de medios: E
							Seguridad: No
							Control: No

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	10/06/2024	PÁGINA 3/3
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAME7G48HW7AFAXVU2BLUPRT4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	